



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 4 SET 1995

Expte. Nº 632/95

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización de las "100 Jornadas Regionales", de profesionales en Ciencias Económicas, solicitando asimismo el auspicio de esta Universidad;

Que teniendo en cuenta el tema a desarrollar, el citado evento resulta de interés universitario;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :


ARTICULO 19.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta a las 100 JORNADAS REGIONALES, de profesionales en Ciencias Económicas, a llevarse a cabo en la ciudad de Villa Carlos Paz, Córdoba del 26 al 28 de Octubre del corriente año, organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Rectorado, para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C. N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R. N° 353 - 95